Comisión de población y desarrollo social
Carpeta Nº 1288 de 2011

Versión Taquigráfica N° 1169 de 2012

AFRODESCENDIENTES

Normas para favorecer su participación en las áreas educativa y laboral

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 02 de agosto de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Julio Bango.

MIEMBROS: Señoras Representantes Verónica Alonso y Mercedes Santalla; señores Representantes Walter Campanella, Gustavo Cersósimo, Felipe Michelini y Nicolás Pereira,

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Pablo D. Abdala.

SEÑOR PRESIDENTE (Bango).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos que dar cuenta de un asunto entrado dirigido a la Presidencia de la Cámara, proveniente de la Junta Departamental de Paysandú; viene firmado por su Secretario General y por la Segunda Vicepresidenta. Como se nos solicita información acerca de la etapa de estudio en la que está el proyecto de ley relativo a los afrodescendientes uruguayos, una vez culminada esta sesión, les comunicaremos formalmente los avances que hayamos registrado hasta el momento.

Como único punto del orden del día tenemos la consideración del proyecto de ley que promueve acciones afirmativas para la población afrodescendiente del Uruguay. Ha sido repartido un comparativo en el que figuran algunas modificaciones que trabajamos en la bancada del Frente Amplio teniendo en cuenta los insumos que nos proporcionaron las distintas organizaciones e instituciones públicas que nos visitaron. Habíamos conformado un "petit" grupo de trabajo con los señores Diputados Abdala y Cersósimo para analizarlo y en el día de ayer nos reunimos con el Diputado Abdala, porque el Diputado Cersósimo tuvo que viajar al interior; de todos modos, ya le acercamos la información de lo actuado. Con el Diputado Abdala tratamos de incluir modificaciones a la propuesta de la bancada del Frente Amplio, a efectos de incorporar las sugerencias del Partido Nacional. Entonces, lo que voy a proponer es que votemos el proyecto en general y luego pasemos a discutir el articulado, tomando como base lo que en el comparativo figura como "Modificaciones con acuerdos y puntos a discutir Bango Abdala", que fue lo que trabajamos en el día de ayer.

(Apoyados)

—— En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Diálogos. Ingresa a Sala el señor Representante Cersósimo)

—— Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR CERSÓSIMO.- El día de ayer, mientras se desarrollaba la sesión de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, se manejó la posibilidad de realizar a una reunión informal para acordar algunas modificaciones al proyecto original. Personalmente, no pude asistir porque como le expresé al Presidente en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se estaba tratando, con el Directorio del Banco de Previsión Social, un proyecto de ley relativo a la indemnización a las víctimas de la violencia.

En el correr de la tarde recibimos una comunicación vía "mail" del Presidente, que por ese medio nos acercó las modificaciones que acordaron con el señor Diputado Abdala. Yo las trasladé a mi bancada y todavía no estoy en condiciones de representarla porque no he recibido las respuestas correspondientes, pero inexorablemente estaré en condiciones de hacerlo la semana próxima.

De todas formas, advierto que el proyecto de ley contiene un artículo que declara y asume responsabilidad por parte del Estado. Eso me preocupa y quiero estudiarlo con más detenimiento. Sé que no habrá escapado al criterio jurídico del Diputado Abdala, pero me preocupa la posibilidad de que se produzca una andanada de reclamaciones contra el Estado. Por eso, solicito que se aplace la consideración de estos artículos hasta la semana que viene, a efectos de que podamos estudiar los posibles impactos de las modificaciones que se han introducido al proyecto original.

SEÑOR ABDALA.- Obviamente, en la medida en que una bancada parlamentaria, en este caso, la bancada del Partido Colorado, solicite tiempo, creo que es de orden y de acuerdo a las reglas de la cortesía, hay que concederlo. El proyecto de ley fue votado en general y, por lo tanto, reitero la posición del Partido Nacional que hemos acordado con los legisladores aquí presentes: la señora Diputada Alonso y quien habla; nosotros estamos prontos para votar en particular, sin perjuicio de que también solicitaremos el desglose de algunos artículos que tenemos que seguir afinando.

Me refiero a los artículos 4º, 6º, 8º y 9º. En la medida en que hasta aquí llegamos, creo que habrá que levantar la sesión y, en todo caso, definir esto en forma particular la próxima semana, sin perjuicio de que si algún artículo hoy no ofreciera resistencia, se podría estar votando. Advierto que el señor Diputado Cersósimo, nos pide una semana para analizar la integralidad del articulado.

SEÑOR MICHELINI.- En primer lugar, quiero saludar el espacio de trabajo de los señores Diputados Abdala y Bango y que, una vez analizados los contenidos de esta iniciativa por parte del Partido Colorado, vamos hacia una muy buena discusión. Creo que se debe reconocer este primer hecho: el trabajo inicial de un proyecto de ley presentado por la bancada del Frente Amplio

Además, considero que con todas las visitas que hemos tenido, nos estamos acercando a un proyecto sustancioso. Por supuesto que haber votado en general marca la voluntad de ir acelerando un poco el ritmo, lo que de ninguna manera significa no darnos todos el espacio para revisar y enriquecer el proyecto como, por ejemplo, ver si no justifica poner "nomen juris" a los artículos ya que en el trabajo realizado por los señores Diputados Abdala y Bango no figura-, que clarificaría algunas de las dudas que puedan surgir.

En segundo término, creo que la reparación en el sentido que está incorporado este artículo 1º es una reparación simbólica, que es una de las partes de la reparación que no se desprende. Por supuesto que me parece bien tener la prudencia necesaria a los efectos de que quede claro que no se desprende y que haya otro tipo de reparación, de compensación monetaria o de otra naturaleza. Además, no estaríamos comprometiendo al Erario Público con un proyecto de estas características.

Esta interpretación que yo hago en cuanto a la reparación a víctimas en el sistema de las Naciones Unidas, comprende varias posibilidades: una de ellas es la reparación simbólica. De alguna forma, considero que este proyecto de ley es una garantía de no repetición. Son dos formas de reparaciones que aplica la doctrina y el sistema de las Naciones Unidas.

SEÑOR ABDALA.- Simplemente quiero reparar una omisión.

Cuando me referí a la posición del Partido Nacional, la misma incluye también la del señor Diputado Campanella. Es decir, los tres Diputados que estamos presentes sustentamos esta posición.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Quería agregar que cuando nosotros estuvimos tratando este proyecto de ley y nos visitaron las delegaciones, recibimos un muy somero análisis y aportes de la Comisión Honoraria, que están previstos en la Ley Nº 17.817, y que estipula que debería desarrollar sus funciones en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura.

Tanto por medio de pedidos de informes como por una nota presentada por esta Comisión, hemos pedido que se nos acerquen todos los materiales que de acuerdo a la disposición legal pertinente debió haberse solicitado a los efectos de tener un panorama de este asunto y que sea insumo para la legislación posterior, sobre todo, en el análisis de la realidad en materia de discriminación, racismo y xenofobia. Hasta ahora, no hemos recibido ningún informe ni propuesta ni planteo.

Reitero que no hemos podido contar con la totalidad de los elementos necesarios para hacer un análisis en profundidad sobre un tema tan importante como el que estamos tratando hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre este punto quiero reparar en que esos insumos aún no han llegado y que la voluntad de los legisladores aquí presentes, a pesar de no contar con dichos insumos, es votar este proyecto de ley el próximo jueves. Ojalá podamos tener los insumos que en tiempo y forma solicitamos; en todo caso, reiteraremos dicha solicitud, y si esa información llegara, la haremos distribuir por correo electrónico durante la semana a los integrantes de esta Comisión. De todas maneras, ello no obsta para que, de no recibir esos insumos, sigamos adelante con el proceso de decisión.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Lo que sucede es que, precisamente, la función de esta Comisión, establecida claramente por el legislador, es analizar la realidad nacional en materia de discriminación, racismo y xenofobia, elaborar informes y propuestas con respecto a dichas normas y plantear al Poder Ejecutivo la creación de normas jurídicas específicas o modificación de las ya existentes en su área de competencia. Por lo tanto, nos resulta esencial continuar la labor legislativa que se ha hecho en esta materia, fundamentalmente, cuando legislamos saber para qué, por qué, a razón de qué y con qué elementos contamos desde la óptica del Estado, sin perjuicio del aporte del Poder Ejecutivo y de las organizaciones vinculadas a este tema, que para nosotros es muy importante cuando vamos a sancionar normas en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión va a insistir en que se provea el informe a la brevedad, a efectos de contar con todos los elementos.

SEÑOR ABDALA.- Creo que la inquietud del señor Diputado Cersósimo es totalmente legítima. A los efectos de combinar la necesidad de dar aprobación al proyecto la próxima semana y la inquietud del señor legislador, tal vez, la Comisión podría darnos, no un informe definitivo, pero sí un informe de carácter general de aproximación como insumo antes del jueves que viene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece bien y lo vamos a adoptar como iniciativa.

Se levanta la reunión.